



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 348.16
EXPTE. Nº 6353/16
Salta, 06 MAY 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Sonia Vilma ROMANO, L.U. Nº 515804, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "REGIMEN PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES EN LA REPUBLICA ARGENTINA. ASPECTOS GENERALES Y PARTICULARES DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONTADOR PÚBLICO. PERIODO 2013 - 2016", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 13 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Gustavo Daniel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien propone como Director, del mencionado Seminario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: " REGIMEN PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES EN LA REPUBLICA ARGENTINA. ASPECTOS GENERALES Y PARTICULARES DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONTADOR PÚBLICO. PERIODO 2013 - 2016", presentado por la alumna **Sonia Vilma ROMANO**, L.U. Nº 515804 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Gustavo Daniel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Gustavo Daniel Segura, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa